

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE
CORREOS: PARÍS, en casa de los Sres. SAATYERNA
Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43:
en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 140
EXTRANJERO... Tres meses..... 160

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de la Coruña á D. Juan Gutierrez, que fué electo de la de Valencia.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Las Cortes constituyentes convocadas por V. M. por el Real decreto de 11 de Agosto de este año, que han de reunirse el día 8 del presente mes, deben tener un reglamento para la celebracion de sus sesiones; pero el acordarlo es otra de las prerogativas de las mismas Cortes, que el Gobierno respeta, como se ha propuesto hacerlo con todas las que les competen. Sin embargo, hasta tanto que constituidas determinen lo que estimen justo, es conveniente señalar aquellas reglas que son indispensables para regularizar las primeras operaciones.

El Congreso se ha regido últimamente por los reglamentos de 14 de Febrero de 1838 y de 4 de Mayo de 1847. Uno y otro contienen disposiciones que, aunque con el carácter de interinidad, pudieran haberse adoptado; pero el Gobierno, fiel al principio que antes ha sentado, quiere dejar en libertad á los Diputados de la nacion para que observen el que mejor estimen, hasta que constituidas las Cortes decidan el que definitivamente haya de regir.

Por estas razones, en el decreto que el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. solo se señalan las reglas que han de guardarse en las primeras reuniones de los Diputados.

Madrid 3 de Noviembre de 1854.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto mi Ministro de la Gobernacion, de acuer-

do con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Diputados electos que se hallen en Madrid remitirán á la Secretaria de las Cortes las actas con nota de la casa donde habitan.

Art. 2.º Los Diputados se reunirán á las doce del día 7 del corriente en el Palacio del Congreso, á puerta cerrada. El Ministro de la Gobernacion leerá el presente decreto y el de 11 de Agosto de este año convocando las Cortes constituyentes. Acto seguido ocupará la Presidencia el Diputado mas anciano de los presentes, y se designarán para Vicepresidentes los dos que le sigan en edad, y para Secretarios los cuatro mas jóvenes, leyendo uno de estos la lista de los Diputados que se hayan presentado, que será rectificadada, y sorteándose la comision que ha de acompañarme á la entrada y salida del edificio para la apertura de las Cortes.

Art. 3.º En este acto solemne, que tendrá lugar el día 8 del presente mes, se observará el ceremonial que he aprobado con esta fecha.

Art. 4.º El día 9 á las doce de la mañana se reunirán los Diputados, y leida y rectificadada la lista de los presentes, acordarán qué reglamento haya de observarse hasta la constitucion definitiva de las Cortes.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

CEREMONIAL

que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes constituyentes en el día 8 de Noviembre de 1854, en el Palacio del Congreso.

Su Magestad la Reina, acompañada de S. M. el Rey su Augusto Esposo, saldrá á la una y media de la tarde del Real Palacio, dirigiéndose al de las Cortes por la Plaza de la Armería, calle Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo.

Precederán á SS. MM., S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, los Jefes de Palacio y la Servidumbre.

Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Real Palacio, y otros tantos su llegada al de las Cortes.

En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los Ministros y la Diputacion de las Cortes, precedida de cuatro maceros.

Una Diputacion especial de las mismas Cortes acompañará á S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio á la tribuna que le estará designada.

Recibida S. M. por la Diputacion de las Cortes, hará su entrada en el salon acompañada de S. M. el Rey su agosto

esposo, de los Ministros y Jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán á la entrada del salon, y la Diputacion de las Cortes, que llegará hasta las gradas del Trono.

La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pie.

S. M. la Reina se colocará en el Trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el Rey su agosto esposo; á uno y otro lado los Ministros, y detras de S. M. los Jefes de Palacio, las Damas de honor y las demas personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el Rey su agosto esposo hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los Sres. Presidente y demas individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pie los Ministros y los Jefes de Palacio. El Presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente á su sitio.

S. M. se dignará leerlo, y leido lo entregará al Ministro de Gracia y Justicia para que remita copia autorizada á las Cortes y se publique inmediatamente en la GACETA de esta capital.

En seguida, acercándose el Presidente del Consejo de Ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes constituyentes.»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del Trono y saldrá del salon precedida y acompañada, en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del Palacio de las Cortes, donde la Diputacion tendrá el honor de despedirla.

Veinte y un cañonazo anunciarán la salida de S. M. del Palacio de las Cortes, y otra salva igual su llegada al Real Palacio.

El regreso de S. M. al Real Palacio será por el Prado, calle de Alcalá, puerta del Sol, y calle Mayor al arco de la Armería.

Por los Ministerios de la Guerra y Gobernacion se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas del ejército y la Milicia Nacional que deben acompañar á S. M., y de las demas que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernacion se expedirán tambien las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito, y se enarene la carrera; y para que tanto en ella como en las inmediaciones del Palacio de las Cortes se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el dia ondeará el pabellon nacional, así en el Real Palacio como en el de las Cortes, y en todos los establecimientos públicos.—Aprobado.—Santa Cruz.

Sanidad.—Negociado 3º

En consideracion á las razones expuestas por el Ayuntamiento y Junta de comercio de Santander, manifestando los daños que han de seguirse llevando á efecto con todas sus consecuencias la Real orden de 14 de Octubre último, en que se previene cese el lazareto de la Isla Pedrosa de aquel puerto, á donde sufrían cuarentena los buques de procedencia suicia y apestada por acuerdo de la suprimida Junta de gobierno de aquella provincia, debiendo desde luego despedirse de dicho puerto para lazareto sucio cuantos buques lleguen con patente de esta naturaleza; y deseando S. M. evitar los perjuicios que pudieran causarse al comercio de buena fé, así como á otros particulares nacionales ó extrangeros, no dándose algun respiro á los intereses ya comprometidos, ha tenido á bien prorrogar por dos meses el cumplimiento de la expresada Real orden, á contar desde esta fecha; pero limitándose á los buques que directamente lleven el rumbo al puerto de Santander, sin tocar en otro durante las travesías.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Señor Gobernador de la provincia de Santander.

Subsecretaria.—Negociado 2º

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones dirigidas á este Ministerio por varios Gobernadores de provincia, consultando si restablecida la ley de 3 de Febrero de 1823 debe ó no considerarse vigente el Real decreto de 27 de Marzo de 1850, por el que se marcan las reglas que han de observarse cuando se proceda contra los funcionarios dependientes de la Administracion; y enterada S. M. ha tenido á bien mandar, que por ahora, y hasta la resolucion de las Cortes, se cumplan los trámites establecidos en el ya citado Real decreto, sustituyendo á los suprimidos Consejos de provincia, en el uso de las atribuciones concedidas á estos, las Diputaciones provinciales.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de....

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer, resulta que han sido en esta capital dos los atacados de la enfermedad reinante, de los cuales uno ha fallecido.

Madrid 4 de Noviembre de 1854.—Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

ESTADO general del importe de la correspondencia que han hecho efectiva las Administraciones de Correos del Reino, Islas Baleares y Canarias, como igualmente el número y clase de cartas circuladas en dichas dependencias; el de registros presentados al franqueo; el valor de la correspondencia entregada á las Autoridades; la clasificación de la correspondencia extranjera, y la del franqueo de periódicos é impresos porteados al peso; y por último, el número, clase y producto de los sellos que se han vendido para el franqueo y certificados en todo el mes de Julio de 1854.

ADMINISTRACIONES.	VALORES INTERVENIDOS POR OTRAS ADMINISTRACIONES.								IDEM ESPECIALES.								
	CARTAS DEL REINO.			DE PUERTO-RICO, CUBA Y FILIPINAS.		DEL EXTRANJERO.		CORRESPONDENCIA OFICIAL.		NACIDAS				FRANQUEO.		Portes de cartas á las que faltaban sellos.	
	Sencillas.	Dobles.	Cargo extraordinario.	Sencillas.	Dobles.	Sencillas.	Dobles.	Sencillas.	Dobles.	De particulares.		De Autoridades.		De cartas, periódicos é impresos para Italia.	De periódicos é impresos para el reino.		Idem para naciones con las que se han celebrado convenios.
										Sencillas.	Dobles.	Sencillas.	Dobles.				
Alicante.....	16.806	246	313.18	515	87	3.638	1.733	113	146	66	240		..
Badajoz.....	18.113	166.23	321.20	485	49	421	92	146	502.18	401	..	1	6	..	114
Baden.....	14.417	..	191	280	28	850	192	148	52
Barcelona.....	49.398	1.141.8	1.732.10	6.441	2.418	27.739	20.982	253	1.382.30	678	..	6	254.14	..	5,192.10	212.28	..
Benavente.....	16.479	134.6	93.32	30	34	241	12	90	279.32	595	19.6	3	5	..	758
Bilbao.....	6.760	68	296.16	1,524	468	10,009	4,024	28	34.18	394	..	6	7.2	..	363.32
Burgos.....	29,494	159.22	430.18	5,332	1,578	6,721	2,808	87	177.44	569	827.28	37.14	..
Cádiz.....	33,920	450.8	2,510.2	6,111	2,266	13,834	8,591	174	405.18	1,952	7.32	..	955.28	44.28	1
Córdoba.....	13,116	160	261.6	484	55	416	134	107	157.24	83	67.32
Coruña.....	14,903	253.16	611	3,823	1,004	3,071	1,453	182	650.6	260	..	7	18	..	784
Ecija.....	7,744	44.26	77	262	..	78	8	12	88.10	40	..	2
Granada.....	25,260	270.6	580	915	237	1,696	815	214	578.10	570	351.18	..	7
Guadalajara.....	16,677	44.23	117	300	18	294	134	84	148.12	238	383
Lérida.....	19,309	164.22	527.30	835	118	2,520	306	108	463.26	219	468
Logroño.....	10,145	38.26	230.12	220	30	542	50	57	69.18	200	121.6
Lugo.....	9,279	40.4	233.26	988	218	583	134	89	72.2	314	650
Madrid.....	136,473	911.24	2,762.10	7,911	4,476	29,270	28,811	1,019	13,467.20	1,292	50,566	256	..
Málaga.....	17,640	366.2	586.8	1,540	308	7,206	5,057	124	648.24	560	222
Mallorca.....	6,323	259.30	375.18	669	197	1,674	914	102	762.6	71	139
Manzanares.....	10,026	91.6	58	160	..	100	11	67	88.6	137	1.6	41.10
Medina.....	4,592	37.18	12	55	24	39	4	7	1.6	28
Murcia.....	20,468	135.16	214.12	580	105	1,551	3,043	136	433	192	2.12	1	69.14	..	7
Orense.....	16,164	46	373	1,033	312	1,455	232	116	230.24	375	..	7	4	..	219.28
Oviedo.....	16,083	417.16	385.32	4,895	583	1,484	508	55	135	67	397
Pamplona.....	15,174	106	549.26	484	96	2,193	395	84	197	713	325
Salamanca.....	8,782	67.32	304	125	..	349	34	41	344.24	472
Santa Cruz de Tenerife.....	2,464	809.12	13.6	8,465	1,708	2,029	2,287	266.4	8,241.4	247.20	265.14	26.28	97.6	..	309.26
Sevilla.....	33,222	470.28	769.28	2,055	255	4,230.18	2,436	211	767.8	925	1.6	6	8.16	3.18	1,498.14
Talavera.....	5,025	20.26	58	81	11	87	7	4	..	13
Tarazona.....	10,265	5	96	123	..	174	66	55	400.14	186	180
Toledo.....	12,340	68.24	516	123	16	194	8	49	90.32	109	..	1	42
Trujillo.....	10,418	107.20	144	184	9	188	38	77	240.32	557	..	2	258
Valencia.....	36,235	262.8	537.12	1,204	151	6,039	2,325	209	619.12	674	1,624.22	..	6
Valladolid.....	19,412	126.20	352.4	482	41	1,756	914	103	339.16	315	254
Vitoria.....	12,623	28	300.18	711	189	5,577	1,810	62	113.18	108	673
Zaragoza.....	38,367	208.18	662.20	793	54	3,564	710	214	701.12	1,801	23.30	369.2
Caja de Lisboa.....	7,162.14
Totales.....	733,873	7,929.18	17,653.10	59,673	17,136	141,809.18	98,337.14	4,881.4	27,633.20	15,443.20	313.6	68.23	408.2	3.18	63,517.32	551.2	21

ADMINISTRACIONES.	Ingresos por pliegos de oficina y pobres.	Cargos extraordinarios hechos por la Direccion.	CORRESPONDENCIA DE CANARIAS.				AUMENTOS POR RECTIFICACION EN LA CORRESPONDENCIA.		Aumentos por reparos.	TOTALES.	Abonos acordados.	LIQUIDO PRODUCTO.	Cartas sobrantes.	LIQUIDO EFECTIVO.
			Sencillas.	Dobles.	Franco.	Certificados.	Particular.	Oficial.						
Alicante.....	98	24,001.18	516.14	23,485.4	1,292	22,193.4	
Badajoz.....	32	..	13	20,865.32	287.12	20,578.20	814	19,764.20	
Bailen.....	16,153	181.2	15,972.32	818.20	15,154.12	
Barcelona.....	133.6	120,014.4	3,534.18	116,479.20	5,247.16	111,232.4	
Benavente.....	20	19,127.8	319.20	18,807.22	1,287.16	17,520.6	
Bilbao.....	23,962	419.2	23,542.32	276	23,266.32	
Burgos.....	216.4	40	24	..	48,471.32	1,118.8	47,352.24	1,660.12	45,692.12	
Cádiz.....	30.18	71,230.32	4,883.22	66,347.10	3,195.10	63,152	
Córdoba.....	34.2	15,075.30	131.28	14,944.2	619.20	14,324.16	
Coruña.....	1,133.25	28,155.13	666.18	27,488.29	1,050	26,438.29	
Ecija.....	G	8,842.2	274.18	8,567.18	467.12	7,600.6	
Granada.....	675.28	32,517.14	506.16	32,010.32	1,477.26	30,533.6	
Guadalajara.....	52.24	19.12	18,527.6	149	18,378.6	672	17,706.6	
Lérida.....	89.12	25,613.18	873.16	24,739.2	853	23,886.2	
Logroño.....	11,758.28	450.12	11,308.16	276	11,032.16	
Lugo.....	8	12,558.32	168	12,390.32	490.32	11,900	
Madrid.....	16	276,331.20	1,590.8	274,740.12	7,469.12	267,272	
Málaga.....	16.22	..	34,274.22	345.10	33,929.12	1,321.2	32,608.10	
Mallorca.....	24	11,510.20	222.4	11,288.16	200	11,088.16	
Manzanares.....	10,780.28	766.2	10,014.26	495.4	9,519.22	
Medina.....	46	1	..	4,846.24	20	4,826.24	235.12	4,591.12	
Murcia.....	179.2	120	27,236.22	1,401.4	25,835.18	2,465.10	23,370.8	
Orense.....	9	20,576.18	852.18	19,724	1,436.26	18,287.8	
Oviedo.....	393.3	25,405.17	328.16	25,077.1	4,015.26	21,061.9	
Pamplona.....	83	20,406.26	1,917	18,489.26	543	17,946.26	
Salamanca.....	10	10,529.22	632.18	9,897.4	701.6	9,196.32	
Santa Cruz de Tenerife.....	2,074.20	987.22	923.20	60	135.12	37.26	26,451.16	5,890.16	20,561	3,063.14	17,497.20	
Sevilla.....	317.5	1	..	47,178.5	1,620.2	45,558.3	2,038.8	43,519.29	
Talavera.....	8	5,326.26	75	5,251.26	267	4,984.26	
Tarazona.....	11,252.14	144	11,108.14	826	10,282.14	
Toledo.....	13,559.22	244.26	13,314.30	560.26	12,754.4	
Trujillo.....	455.28	12,709.12	210.6	12,499.6	426.26	12,072.14	
Valencia.....	4,362.16	253.32	16.10	..	51,516.10	887.28	50,628.16	1,624.6	49,003.10	
Valladolid.....	24,095.6	196	23,899.6	1,384.16	22,514.24	

Clasificación de las cartas sencillas y dobles del extranjero.

PROCEDENCIA.	Sencillas. Valor.	Dobles. Valor.
Portugal.....	3,951	4,393.18
Francia.....	46,013	120,624
Bélgica.....	4,335	6,253
Suiza.....	493	2,450
Cerdeña.....	4,034	4,968
Prusia.....	877	4,725
Austria.....	244	4,196
Alemania.....	908	10,269
Italia.....	746	7,530
Inglaterra.....	5,093	67,454
América.....	444	2,895
África.....	43	70
	61,122	232,884.18

Nota de los certificados y cartas franqueadas que han salido de las Administraciones, como de registros que se han presentado en las mismas.

	Número.	Valor. Reales vellón.
Certificados para el reino.....	4,297	5,259.28
Cartas franqueadas para idem.....	4,489,303	951,378.33
Certificados para el extranjero.....	24	638
Cartas franqueadas para Italia.....	80	57. 6
Registros.....
	4,490,704	957,333.33

Portes de pliegos de oficio y pobres nacidos en las Administraciones, que se han remitido sin cargo con arreglo á lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Real decreto de 3 de Diciembre de 1845.....	Número.	Valor.
	3,760	156,918.21

RESUMEN.

	VALOR.
Importe de las cartas del reino.....	733,873
Sencillas.....	7,929.18
Dobles.....	17,653.10
Cargo extraordinario.....	59,673
Idem de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas.....	17,136
Sencillas.....	441,809.18
Dobles.....	98,237.14
Correspondencia oficial.....	4,881. 4
Sencillas.....	27,633.20
Dobles.....	15,443.20
Nacidas.....	813. 6
De particulares.....	68.23
De Autoridades.....	408. 2
Sencillas.....	..
Dobles.....	..
Idem especiales.....	3,842.24
Franqueo de cartas, periódicos é impresos para Italia.....	200.30
Idem de periódicos é impresos para el reino.....	..
Idem id. para naciones con quienes se han celebrado convenios.....	..
Portes de cartas franqueadas á que faltaban sellos.....	..
Ingresos por pliegos de oficio y pobres.....	..
Cargos extraordinarios hechos por la Direccion.....	..
Aumentos por rectificaciones.....	..
Aumentos por reparos.....	..
Correspondencia de Canarias.....	2,074.20
Sencillas.....	957.22
Dobles.....	923.20
Francoas.....	60
Derechos de certificados.....	..
Abonos acordados.....	4,207,735.21
Total.....	32,345.10
Líquido producto.....	4,175,390.11
Cartas sobrantes.....	48,682.22
Líquido efectivo.....	4,126,707.23
Importe de sellos vendidos.....	906,803.18
Total importe de correspondencia y sellos.....	2,033,541. 7

Madrid 3 de Noviembre de 1854.—El Director general, Angel Izuardi.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Por el parte telegráfico que ayer publicamos habrán visto nuestros lectores los adelantos que se han hecho en el bombardeo de Sebastopol, debiéndose inferir que dentro de poco, ó tal vez á estas fechas, se haya dado el asalto á la ciudad. La *Telegrafia particular* trasmite un despacho con toda clase de reservas del Príncipe Menschikoff, en el que dice que el 23 continuaba el sitio y el bombardeo, pero que eran poco considerables los daños causados por el fuego de los sitiadores, y que á consecuencia de una salida de la guarnición habian sido clavadas muchas piezas de una batería francesa. El origen de esta noticia parece algo sospechoso, pues para haber clavado las piezas ha sido preciso que los sitiados hayan sido, aunque momentáneamente, dueños de las posiciones en que los cañones estaban en batería.

Continúa la misma incertidumbre sobre los movimientos del ejército ruso en la Dobrudscha, y según se infiere por lo

que dicen algunos periódicos, estos movimientos no tienen la gravedad que se les habia atribuido.

Segun la *Gaceta de Breslau* el primer hecho que resulta de las deliberaciones del consejo de guerra celebrado en Viena, bajo la presidencia del Emperador, es la orden de poner todo el ejército austriaco en pie de guerra.

El *Correo italiano* asegura haber llegado á Viena las declaraciones de Gotha, de Brunswick y de Hesse-Darmstadt en contestación á la Nota circular austriaca del 30 de Setiembre, adhiriéndose completamente á la política del Austria. El *Diario de Francfort* dice que han llegado á Viena de Paris y Londres proposiciones formales para una alianza ofensiva y defensiva, cuyas proposiciones no han sido aceptadas hasta ver el resultado de las negociaciones pendientes entre el Austria y la Prusia.

Otro periódico alemán afirma que si llega á fracasar la mediación bávara, se va á expedir por la corte de Viena una Nota circular á todos los Gobiernos alemanes, invitándoles á adherirse á la política del Austria, y á formar un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Las relaciones entre el Austria y el Gabinete de San Petersburgo son cada vez mas frias, aunque en la actualidad estan animadas, asegurándose que se va á dirigir á esta corte un *ultimatissimum*, y que, si da una contestacion evasiva, será inmediatamente llamado el Embajador austriaco. Ambas Cortes se han hecho recíprocas observaciones acerca de la concentracion de tropas en las fronteras.

La *Telegrafia particular* trasmite el despacho siguiente:

(Despacho ruso, con toda reserva).

San Petersburgo 29 de Octubre.

Esciben de Sebastopol el 23 de Octubre.

Continúa el sitio y el bombardeo. Son poco considerables los estragos causados por el fuego enemigo.

En una salida de la guarnición han sido clavados once morteros y ocho cañones de una batería francesa.

No se ha renovado el ataque por la parte del mar.

Se lee en el *Wanderer* de Viena:

Parece que no es cierta la entrada en la Dobrudscha de un cuerpo considerable de rusos. Este falso rumor es debido á que pequeños destacamentos de exploradores pasan algunas veces el Danubio, retirándose en seguida. Parece que el General Gortschakoff no tiene mas objeto que conservar la orilla izquierda del Danubio y cubrir poderosamente su ala izquierda, que está apoyada en aquel punto.

Sabemos de buen origen de Bucharest que ha sido quitado el Comandante de la plaza y que Derwisch-Bajá no es ya Comisario de la Puerta. Se pretende que Fuad-Effendi ha sido destinado para este último puesto.

Esciben de Viena el 26 de Octubre al *Diario de Francfort*:

Podemos afirmar con toda seguridad que han llegado de Paris y de Londres al Gabinete de Viena proposiciones formales para una alianza ofensiva y defensiva. Es tambien cierto que hasta ahora no ha aceptado el Austria estas proposiciones, y que aun se hallan pendientes las negociaciones relativas á este punto.

Se dice que el Emperador Francisco José ha dicho últimamente que no queria abandonar medio alguno para poner su política de acuerdo con la de la Prusia, y para evitar á la Alemania las consecuencias de una excision que le quitaría toda su fuerza. Parece que se espera el resultado de la misión de Mr. Pfordten en Berlin, á pesar de la poca esperanza que hay de que esta misión tenga una solución feliz.

Si es cierto que la proposición de Mr. de Pfordten tiende á que el Austria, la Prusia y los demas Estados alemanes concluyan una alianza, cuya base seria mantener la neutralidad, podemos afirmar sin reserva alguna que semejante proposición no encontraría aquí ningun apoyo, y que inmediatamente seria rechazada. Es notable que no se sepa nada en los círculos mejor informados sobre la misión de Mr. de Pfordten, que ha causado cierta sorpresa en Viena.

Se confirma que los pequeños Estados alemanes se adhieren á la política austriaca. Ha llegado ayer á Viena la adhesión de muchos Gabinetes, habiéndose pronunciado únicamente en contra, hasta ahora, la Sajonia y el Wurtemberg. No se habia hecho invitación alguna al Mecklenburgo.

Esciben de Viena el 24 de Octubre al *Corresponsal de Hamburgo*.

Está preparada una Nota circular dirigida á todos los Gobiernos alemanes invitándoles á adherirse á la política austriaca, y á concluir un tratado de alianza ofensiva y defensiva, sobre el cual habrán de entenderse despues en el caso de que fracase la mediación bávara con el Gabinete de Berlin. Se asegura de buen origen que se va á expedir á San Petersburgo un *ultimatissimum*, y que la consecuencia indefectible de una respuesta evasiva será el llamamiento del Embajador de Austria en San Petersburgo.

Esciben de Viena el 26 de Octubre á la *Gaceta nacional*.

Las relaciones diplomáticas entre el Gabinete de Viena y el de San Petersburgo son bastante animadas en la actualidad á consecuencia de las observaciones que recíprocamente se dirigen ambos Gabinetes sobre las concentraciones de tropas en las respectivas fronteras. Se sabe que el Austria ha principiado por pedir explicaciones sobre las reuniones de tropas rusas en la frontera de Gallitzia, y parece haber respondido de San Petersburgo que

con qué objeto se concentraban tantas tropas austriacas en Gallitzia. Se dice que esta nueva pregunta ha provocado una nueva Nota que se expli- dió hace algunos dias al Conde Valentin Esterhazy, Embajador austriaco en San Petersburgo.

Esciben de Viena el 23 de Octubre á la *Gaceta de Breslau*:

Ya se ha manifestado el primer hecho procedente de las grandes deliberaciones militares abiertas antes de ayer: el Emperador ha dado orden de poner todo el ejército austriaco en pie de guerra. Los cuerpos del tercero y cuarto ejército que se encuentran en los Principados del Danubio, en Gallitzia, en Bukowine, en Hungría y en Transilvania, así como el segundo ejército que está en Italia á las órdenes del Feld-marschal Conde Radetzky, hace tiempo que se pusieron bajo el pie de guerra. Se ha dado principalmente esta orden al primer ejército, mandado por el Feld-zeugmeister Conde Wimpfen, que está repartido en toda la monarquía; lo mismo que al ejército de Croacia mandado por el Ban Jellachich y los 12 regimientos fronterizos. Consiste el poner en pie de guerra el ejército hacer que las compañías suban de 120 á 180 ó 200 hombres.

Adquiere consistencia el rumor que habia corrido de que el Gabinete de Viena ha enviado al de San Petersburgo un ultimatum en el que le da ocho dias de término para aceptar ó rechazar la petición de garantías. Es posible que dentro de algunos dias se confirme oficialmente. Anteayer se ha expedido á Berlin una Nota austriaca en contestación á la Nota prusiana del 15 de Octubre. Se ha encargado al Príncipe Esterhazy que continúe sus esfuerzos para hacer que la Prusia se adhiera á la política austriaca. Todos los dias se espera en los círculos políticos de Viena que se verificará un cambio en la política prusiana, principalmente cuando parece cierto que la mayoría de los Estados secundarios y de los pequeños Estados de Alemania se declaran por el Austria.

La *Independencia belga* publica la siguiente carta:

Berlin 26 de Octubre.

Parece que uno de estos últimos dias ha llegado una comunicación de Austria: se cree que se trata de una explicación ó nota verbal, y aunque nada se trasluce aun con visos de certeza acerca del contenido de esta proposición, hecha naturalmente por el Conde Esterhazy, se considera que hay probabilidades de un acuerdo entre las grandes Potencias alemanas.

Como os decia ayer, nada puede anunciarse aun respecto á la forma y modo que han de adoptarse para el restablecimiento de las buenas relaciones entre ambos Gabinetes; pero se cree que se preferirá la base de las dos garantías que forman el minimum de las proposiciones austriacas. No en vano pues hacia entrever la Nota prusiana de 13 de Octubre la posibilidad de un acuerdo respecto á las dos garantías, la libre navegacion del Danubio y la abolición del protectorado ruso exclusivo en los Principados. Sin embargo, parece que seran adoptadas estas dos garantías en Francfort, y se hará de una manera mas lata y sobre todo mas obligatoria, respecto á los medios de ejecución, para el caso en que Austria, protegiendo estas garantías, llegara á ser atacada por Rusia.

Se trata ademas de asegurar á Austria los auxilios de la Confederación, en general, contra un ataque de Rusia, sin excluir expresamente el caso de un ataque provocado. Con este doble objeto se prepara un acuerdo, sin que sin embargo se pueda decir nada de positivo respecto á la fórmula que ha de adoptarse.

A este propósito me aseguran que Austria ha propuesto á Alemania las dos garantías con el carácter de *minimum* provisional, del consentimiento de las Potencias occidentales.

Debe advertirse que en estos trabajos de reconciliación no han mediado los Estados secundarios, y no debe tampoco exagerarse la importancia de la mediación de estos.

Mr. Von-der-Pfordten se hallaba aun aqui esta mañana. No es seguro por ahora que deba pasar á Viena.

Respecto á las representaciones de Prusia á San Petersburgo, se cree con seguridad que si no se han dirigido ya lo serán pronto. Tal vez en lugar de un despacho oficial se envíen ó hayan sido enviadas comunicaciones de otro género, por ejemplo, una carta autógrafa; pero hasta ahora nada de esto puedo por mi parte afirmar. El hecho de un proyecto de nuevas representaciones á San Petersburgo, está consignado hoy en correspondencias semi-oficiales.

Segun una version, las instrucciones dadas al Conde Esterhazy y á Mr. de Prokech, no se refieren mas que á algunas medidas militares defensivas; lo que es bastante vago, y alude probablemente á la cuestion del ataque provocado de que os he hablado diferentes veces; porque á pesar de la paz diplomática que se prepara no es admisible que Austria renuncie al derecho de ofensiva, que tan enérgicamente ha reclamado en sus últimas Notas. Todo esto parece prejuzgar la fórmula de la reconciliación y anticipar la solución del debate.

Se dice aqui que Inglaterra habia prohibido la

exportacion de ladrillos á causa de que podian venderse, aunque indirectamente, en Rusia, para las obras de fortificacion.

Discurso leído en la solemne inauguracion de los estudios de la Universidad central el dia 1.º de Noviembre de 1854 por el doctor D. Pedro Sabau, catedrático de la facultad de jurisprudencia.

Probé igitur confessi sumus legem esse veritatis inventionem. PLAT. MINOS, VEL DE LEGE. Mars Ficinio interp.

Excmo. é Ilmo. Sr.: El discuir sobre la organizacion de la sociedad humana, penetrando en sus mas profundas bases, en todas sus leyes, en su delicado orden y armonia, fue en lo antiguo tarea exclusiva de los fundadores de religiones y de muy pocos y famosísimos legisladores; mas adelante, de los primeros y mas insignes filósofos de Grecia y Roma; en los tiempos medios de los grandes teólogos, de los concilios, de los juriscóndulos, de los Reyes, y despues solamente de los Reyes y de sus Consejeros. En nuestros dias pertenece á la sociedad entera; hoy todo el mundo civilizado examina, investiga, discute sus derechos, su justicia, su organizacion política y su organizacion social: inmensa discusion que agita á las naciones de Europa y de América, ya sea que en determinados periodos trabaje sordamente los espíritus como se elaboran las materias del volcan en sus intermitencias, ya estalle á veces en revoluciones semejantes en el orden social á lo que son en el físico las erupciones del Vesubio ó del Cotopaxi, que lanzan el fuego á las alturas y hacen temblar la tierra poniendo espanto aun á los corazones esforzados; cuestion y discusion que tienen, con sus intermitencias, sus fases diversas, sus aspectos diferentes y sus soluciones parciales, pero que se hallan al parecer todavía lejos de su definitivo término. Pocos habrá que lo desconozcan, ninguno que no sienta los efectos, nadie á quien estos no toquen é interesen, al paso que todos, así los sábios como los ignorantes, y tanto los que la aceptan como los que la rechazan, toman parte en la discusion y representan su papel en este gran drama de la vida pública de la humanidad.

¿Quién ha producido este cambio, este extraño prodigio, esta disposicion moral y social que á todos alcanza y por todas partes nos cerca? La comun opinion contesta que es debido á los adelantamientos del género humano, á la difusion de las luces, á la propagacion de los conocimientos y de las ciencias. Ved pues á las luces, la instruccion y las ciencias reconocidas como las palancas poderosas, los nuevos Hércules, los modernos gigantes que han cambiado la faz del mundo, y como quiera que esto sea, hedlas al mismo tiempo declaradas ó héroes bienhechores dignos de mil coronas, ó imprudentes y orgullosos Titanes que conmueven toda la tierra y colocan montes sobre montes para escalar el cielo.

En tanto que los unos alborozados las proclaman lo primero y conciben esperanzas ó proyectos mas ó menos halagüeños, un profundo temor sobre la futura suerte de las sociedades atormenta á otros muchos y de los mas reflexivos de todas las naciones ilustradas. Quién teme por la paz y seguridad, quién por la propiedad, por la institucion de la familia, por el orden de la sociedad, por la moral, por la religion, por la existencia misma del género humano. En este mar enfurecido, en esta brava tormenta de la discusion moderna, ven peligro de naufragio para toda preciosa nave, y vueltos los ojos al cielo preguntan quién señalará límites al nuevo Océano que amenaza tragar la tierra, quién podrá decirle de aquí no pasarás; ven sueltos todos los vientos, y buscan al Dios capaz de reducirlos, al Dios que mostrando su magestuoso semblante pueda dirigirles con severa mirada su voz imponente diciendo:

Quos ego..... Maturate fugam.....

Terribles dudas! gravísimo estado en verdad! cuya ilustracion interesa sobremedera á la sociedad, á la civilizacion y á las ciencias. Justo es que al abrir este templo en que prestamos culto á tan grandes objetos, nos hagamos cargo de ese estado y de una cuestion que es previa á todo, fundamental y de tanta trascendencia. Ya que sea hasta lo sumo difícil tratarla, permitid que me atreva únicamente á decir en ella lo que pudiere para ocupar el tiempo de esta solemnia académica, y que animado del mejor deseo use de la libertad general de que hablé antes, si bien con el temor de abusar demasiado de vuestra indulgencia. Disimuladme generosamente.

II.

Hay en efecto escritores modernos que confiamos y llenos de esperanzas todo quisieran reformarlo segun sus planes, pareciéndoles exactísimos idealmente y cosa fácil reducirlos á práctica cambiando la direccion del mundo. Diríase que habian alcanzado el poder de constituir al hombre de otra manera, y hallado además el punto de apoyo que pedia Arquímides. Arredrados otros por el contrario, y sobreponiéndose en ellos á la razon los temores, ó justos: ó exagerados, ya llegan á lamentar la perdida ignorancia de los primitivos tiempos, ó la sencilla fé con que en lo antiguo se gobernaron los pueblos, ya á envidiar las instituciones de la edad media ó las de la gran monarquía militar de los siglos XVI y XVII, ó ya en fin con nuevo espíritu Hobesiano, en los tiempos que lo permiten menos, tendrían otros por mejor y aun único camino recurrir á la fuerza y cortar, á la manera de Alejandro, con la espada el nudo que no se puede desatar por arte. Vanos y quiméricos proyectos tambien, ó algunos á lo sumo remedios de momentos! Los tiempos son diversos: el hombre y con él la sociedad está en otro periodo de la vida; su salud y sus enfermedades son diferentes y deben serlo los remedios. Bajo cualquiera forma puramente exterior y facticia que se diera á la sociedad moderna, quedarían siempre en lo íntimo de

su vida los verdaderos problemas, instando desde allí, con la fuerza del espíritu y con la fuerza de la vida, por la lógica de las ideas y por la lógica ó enlace de los hechos, la solucion que desean: como instan las premisas por la consecuencia, como insta la fuerza vital al organismo para sus medros, como insta la enfermedad con los dolores y los lamentos.

Si el remedio se hallara solamente en el pasado, este no habria caido, ó bien conocido el remedio ya estaria puesto, y mejor dicho, ha sido puesto en todas partes sin efecto duradero.

¿A dónde pues nos volveremos? Libertad, luces, conocimientos, artes, ciencias ¿habriais venido al mundo para perdicion del género humano? ¡Oh blasfemia!... No se extrañe sin embargo la pregunta, que á ella dan lugar, ya que no bastante fundamento, los problemas políticos y sociales; y acordaos que respecto de las artes y ciencias contestó afirmativamente entre otros un testigo señalado, el filósofo de Ginebra, bien que en opuesto sentido, con irónico sarcasmo y con la indignada sátira de un Juvenal: Ultra Sauromatas fugere hinc libert..... habria él dicho ó decia tambien de la sociedad de su tiempo.

Por otra parte los mas grandes novadores de nuestros dias, los principales jefes de las sectas socialistas, combaten asimismo á las ciencias, en especial á las metafísicas, morales y políticas, por contrarias á los progresos y al bien que ellos imaginan con sus sistemas.

Así las ciencias, la ilustracion y la civilizacion actual se hallan entre dos fuertísimos adversarios, los antiguos y los mas nuevos, los que les atribuyen todo el mal y los que las consideran como rémora insufrible para el bien; se ven combatidas por contrarios elementos.

Pero ¿qué extraño? si todo sufre esa ley en este mundo y todo se activa por ella ordenado bajo el imperio de la verdad, que única, imparcial é impenetrable desciende del cielo para el bien de los mismos encontrados elementos; porque en este mundo, en este gran sistema de movimiento y vida, en esta maravillosa cósmica armonia, parece que la verdad se halla siempre presente, aunque invisible, como benéfico é incalculable poder y centro regulador de los opuestos: el mar sostiene á la vez su actividad y guarda sus línderos con el flujo y reflujo; la tierra do quiera ostenta su atraccion y repulsion, la accion y la reaccion y sus opuestos polos; el sistema solar descansa y gira en su brillante eje por combinadas y contrapuestas atracciones segun la ley invisible que por sus números explicó el génio de Newton; y sin subir tan alto, la nave que majestuosa surca el mar á toda vela, segura va entre la fuerza del viento que la impelo y la resistencia de la masa líquida que hiende: aumentada ó disminuida está ó aquella en mas de su medida justa, y la navegacion se perturba ó desfallece; suprimid uno de los términos y falta toda la ley, no hay navegacion, ni hay opuestos ni hay fuerzas.

Y siendo así en todo, no es difícil ni extraño ver cómo la sociedad y la civilizacion han progresado hasta hoy enlazadamente entre los opuestos, logrando el bien cuando han evitado sus escollos, y cómo por el mismo orden y camino ofrecen mayores ventajas y seguridad para lo venidero. En la historia y en la razon hallamos para acreditarlo numerosísimas pruebas convincentes.

III.

Veámoslo en la historia, que vale mucho la instruccion de la experiencia; consideremos en ella cuándo y por qué han progresado las sociedades ó caido en los escollos; y pues que se niegan por los unos los beneficios y por los otros el poder de la ilustracion y de las ciencias, veamos cómo han influido y así tendremos tambien ocasion propicia, y muy propia de esta solemnia consagrada á honrarlas, de hacer ver sus antiguos servicios, blasones y merecimientos. Próspero y floreciente, por ejemplo, el imperio romano con César y con Augusto, y mientras duró el impulso y la actividad de la vida libre civil hereditada, todo decayó y murió en él cuando el despotismo hubo reducido al absoluto silencio á todos los opuestos y á un mismo nivel, á una misma servidumbre, al mundo entero, al orbe romano: callaron las ciencias y las letras de la cultura Grecia y de su imitadora Roma, decayeron las artes deplorablemente, cesó la prosperidad, flaqueó el valor, se extinguió el patriotismo, todo en fin; y aquel imperio dió los mismos resultados que han dado siempre los imperios del Asia; aplanó las facultades del desarrollo, de la virtud y de la vida de la humanidad.

En tal estado llegaron los pueblos bárbaros, y derribando á los primeros golpes de sus hachas el degradado imperio, presentaron al mundo los mismos y aun peores resultados con el fenómeno contrario. En lugar de constituir sociedad civil, deramaronse en los países en forma de campamentos, se distribuyeron la tierra como se repartian el botin, y perdida totalmente con el tiempo la unidad, se desarrollaron entre ellos las oposiciones individuales mas violentas, la guerra de todos contra todos, y la servidumbre universal. Faltó absolutamente el centro regulador en la sociedad. Al poco tiempo toda luz acabó de extinguirse y las mas densas tinieblas envolvieron á los pueblos europeos: perecieron las ciencias, las artes, la industria, la agricultura, la persona, la vida civil: perecieron hasta las lenguas que hablaban, naciendo como informes dialectos las que con gran trabajo han llegado á ser medianas lenguas modernas. En medio de aquella oscuridad se oyó solamente el ruido de las armas por espacio de muchos siglos, y reinaron con horrible tirania la fuerza, la violencia, la servidumbre y la anarquía feudal. En vano aquellos hombres se llamaban cristianos; en vano la Iglesia publicaba treguas y la paz de Dios: seguía la guerra entre los hombres, y los mismos ministros de la religion, hombres necesariamente de aquellos tiempos, los clérigos, los Obispos, los Abades, enristaban la lanza la frente de sus vasallos. Solo tal cual humilde siervo de Dios y anacoreta, en el fondo de alguna iglesia ó monasterio, oraba, guardaba antiguos pergaminos, ó escribía con tosca pluma la descarnada crónica del tiempo: servicios inapreciables para los nuestros.—Esto produjeron en su primera época los reinos feudales.

Pero quiso finalmente la Providencia que se empezase á concentrar el poder social y que bro-

taran los primeros destellos de luz al finar el siglo XI.

Entonces renace inmediatamente el saber á medida de la capacidad y de las necesidades de los pueblos.

Entre las primeras ciencias, como de necesidad urgente, renació la del derecho: su forma era acomodada, material y práctica; su fondo muy superior á la intelgencia y aplicaciones de los tiempos, lo cual no dejó de tener grandes inconvenientes. Como quiera que fuese, se extiende rápidamente por todos los países europeos y aceptada por los pueblos y por los Reyes, admitida en los Tribunales y en los Consejos, si no desarma por de pronto el feudalismo, le hace al menos envainar la espada para oír razon y consejo. No tardó en llegar á juzgar sus diferencias y las de los Reyes.

Hecha ya alguna paz con la ley y el derecho en aquella aurora de la civilizacion moderna, se empezó á estimar naturalmente la cultura y el ingenio, hubo algunas artes y se oyó la voz del bardo, nació la Gaya ciencia, se presentó el poeta espontáneo y nacional moderno como aparece y canta el ruiseñor al llegar la primavera.

La historia mezclada de cuentos y fábulas y la ciencia de lo grandioso y de lo prolijo, la astronomía unida con la astrología, y la misteriosa alquimia fueron tambien de las mas apreciadas, como propias de la edad infantil y primera.

Estos saberes, segun entonces decian, que con algunos conocimientos religiosos y caballerescos formaban el caudal de aquellos tiempos, se vieron muy pronto representados y agasajados en los alcázares de los señores y en las cortes de los Reyes. Por ellos lucieron con apacible brillo en medio de las armas los palacios de nuestro D. Alonso el Sábio y despues los de D. Juan II de Castilla y Don Alfonso V de Aragon.

Y perdiendo el feudalismo, á medida que adelantaban las luces y las letras, casi toda su dureza, ibanse recobrando los derechos, aunque por el camino del privilegio: hubo continua concesion de fueros, privilegios y libertades á los pueblos; lograron esta clase de nuevos señores colectivos dignidad y asiento en las cortes, apoyaron comunmente á los Reyes, y el centro social regulador apareció ya formado, si bien débil todavía y cediendo á menudo al empuje de las lanzas y de la violencia de los grandes y de los régulos.

Otro progreso, otro grado de ilustracion iba á acabar con su poder totalmente: fue el renacimiento de las antiguas letras. Presentáronse de una vez á los modernos todas las reliquias de la literatura y sabiduria de Grecia y Roma, las obras de los poetas, oradores, historiadores, filósofos, naturalistas.—Toda la Europa culta acudió al estudio de la antigüedad, como necesitaba hacerlo, porque aun no habia aparecido el genio original moderno, salvo en la espontánea poesia. El maravilloso arte de la imprenta, destinado aun á mas altos objetos, vino entonces como auxiliar poderoso de aquella época.

Con aquel estudio la instruccion y el buen gusto de los modernos progresaron rápidamente y bien pronto casi todas las naciones lograron imitadores ilustres, que en los diversos géneros escribieron á la manera de los clásicos maestros, así en las sábias lengua del Lacio y de la Grecia como en las vulgares. A la imitacion siguió luego la literatura clásica original moderna.

Gran provecho sacaron tambien de aquel estudio los juriscóndulos, que ayudados con las luces literarias vieron brotar de los textos nueva vida, nuevas ideas, bellezas y significados que hasta entonces no habian podido percibir en la letra muerta: las ciencias eclesiásticas, la teología y el derecho canónico y la historia y disciplina de la iglesia hallaron asimismo nueva forma y la mayor ilustracion con los textos de las lenguas originales y con las obras de todos los escritores sagrados y profanos de la antigüedad, que tanto manejaron los doctísimos padres, ya griegos, ya latinos.

Obtuvieron igualmente de aquellas letras grandes servicios la geografía y la astronomía, y con ellas el mundo moderno. Las conjeturas vagas de Séneca, Aristóteles y Estrabon despertaron la idea de que por el Occidente se podia pasar al oriental hemisferio, idea que se apoderó del genio de Colón, y dió por resultado el descubrimiento de América. Y la doctrina de Ptolomeo suscitó, segun se cree, al célebre Copernio, á Copérnico, cuyo sistema condenó la inquisicion de Roma, confundiendo la revelacion y el divino llamamiento del hombre á Dios con la ciencia de la naturaleza, como un siglo mas tarde le volvió á condenar en Galileo obligándole á rezar los salmos penitenciales, aunque él sumiso, pero convencido repetía: e pur si muore.

Todas las demas ciencias naturales, las exactas, la medicina, se vieron en posesion de los textos originales de Hipócrates, Celso, Aristóteles, Estrabon, Pitágo, Euclides.

Y la filosofía heredó tambien las obras y sistemas de Grecia, de los cuales sin embargo no estuvo en estado de aprovecharse completamente durante mucho tiempo.

Creciendo así la ilustracion, quedó destruido á impulsos de ella y de los progresos de los pueblos, el poder del feudalismo, se estableció la unidad y la paz interior de los reinos, y se elevaron los Reyes. Pero entonces otra vez se cayó en el extremo opuesto. Los Reyes, abatidos los grandes, negaron tambien los derechos y fueros de los pueblos, y únicos señores sacaron sus huestes poderosas mas allá de las fronteras, y lucharon como gigantes por el engrandecimiento ó por la prepotencia. El poder del feudalismo se habia extinguido, pero no su espíritu, que cambió de formas, de representantes y de proporciones, ensanchando inmensamente su teatro de guerra. Europa toda fue el nuevo campo de batalla. Los pueblos, animados todavía como los Reyes del espíritu aventurero feudal, los siguieron de buen grado en la carrera de la gloria, del orgullo y de la dominacion.

Nació así la gran monarquía militar moderna, y la Europa se vió despedazada, y consumió su poblacion y todos sus recursos durante dos siglos, hasta que pudo llegar finalmente á constituirse en forma equilibrada y de reciproco derecho. La division del cristianismo, que ocurrió muy á los principios, se tomó tambien por objeto y por pretexto. Los reformadores pidieron amparo á los Príncipes: los Emperadores y Reyes apoyaron á Ro-

ma; á Roma que en los tiempos medios tuviera casi la total influencia en los pueblos, y resultó que los Príncipes contrarios le quitaron los pueblos y la influencia, y los Reyes protectores la influencia y los pueblos. El impulso dado entonces á Europa en estos diversos sentidos siguió, como de máquina disparada con gran violencia en los tiempos adelante, indefinidamente.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de Noviembre de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, 33-35 c. Idem del 3 por 400 diferido, 47-90 d. Amortizable de primera, 9-35. Idem de segunda, 5-50 d. Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 60-50 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres: 90 dias, 50-90. — Paris á 8 d. v., 5-26.

Plazas del reino.

Table with columns: Baño, Escrf., Daño, Benef. Rows include Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

ANUNCIOS.

LA OPORTUNA,

beneficencia de minerales argentíferos.

Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria de accionistas á las doce del dia 19 de Noviembre próximo en el piso bajo de la casa número 13 de la subida de los Angeles.

Madrid 17 de Octubre de 1854.—El presidente, Pedro Angelis y Vargas.

COMPAÑIA MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS DE MADRID.

La Junta de gobierno de esta compañía, en virtud del art. 47 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á una junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de Noviembre próximo á las doce de la mañana en sus oficinas calle del Principe, núm. 12, cuarto principal.

Esta determinacion de la Junta tiene por objeto enterar á la general de la compañía del estado en que se encuentran las reclamaciones que sobre el servicio del alumbrado público tiene hechas, y la necesidad de adoptar una medida que ponga á cubierto los lastimados intereses de la empresa.

La gravedad del asunto hace esperar á la Junta que los Sres. socios asistirán puntualmente á una reunion tan importante.

Las papeletas de entrada se entregarán en la Secretaria de la sociedad desde el dia 6 de Noviembre y horas en que se halla abierta la oficina.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, P. de Vargas.

ORDENANZA COMPLETA DE LA MILICIA NACIONAL. Obra indispensable á todos los Milicianos y principalmente á los oficiales, sargentos y cabos por haberse mandado se lea en los cuerpos de guardia á los individuos.

Se vende á 2 rs. en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franca por el correo acompañando 6 sellos de franqueo de 4 cuartos en carta franca dirigida á dicha librería.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Li trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Redencion, drama en cuatro actos.—La valenciana, baile.—El sacristan del Escorial, drama en un acto.—Miscelánea de bailes.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—El 24 de Febrero, drama en un acto.—La villana de Vall-cas, comedia en cinco actos.

TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy no hay funcion. Nota. Mañana á las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—La maldicion ó la noche del crimen, drama en cuatro actos.—Baile nacional.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Don Rafael del Riego, drama nuevo en cinco actos, original y en prosa.—En el tercer acto se bailará por la Sra. Guerrero el nuevo zapateado de Cádiz.—Miscelánea de bailes nacionales.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Catalina, zarzuela en tres actos.

TEATRO DEL GENIO. A las ocho de la noche.—Alfredo de Lara, drama en tres actos.—Intermedio de baile.—Buenas noches, Sr. D. Simon, zarzuela en un acto.